

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
**Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Luis Germán Pineda Hoyos y José Ovidio Ossa Zuluaga
Demandados	Alberto Álvarez S. S.A.
Radicado	05001 31 03 008 2021 00278 00
Instancia	Primera
Tema	Requiere previo a resolver sobre solicitud de oficiar a TRANSUNION

En atención a la solicitud que antecede (C03Medidas, pdf 01), se requiere a la parte demandante a fin que aporte constancia de haber solicitado en forma directa o a través de derecho de petición, -sin éxito-, la información que pretende obtener por parte de TRANSUNIÓN, a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10, artículo 78 del Código General del Proceso, previo a resolver sobre aquella.

Finalmente, se insta al ejecutante a presentar los documentos de su autoría en su formato pdf original y no escaneados, a fin de que los mismos sean completamente legibles, dando cumplimiento a las directrices adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente,

**NOTIFÍQUESE**



**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ**

**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)